



COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El presente documento de **Notas de Gestión Administrativa** se emite en cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables a los entes públicos, con el fin de proporcionar un marco de comprensión exhaustivo de los estados financieros. Estos constituyen la herramienta principal que permite a los usuarios —el Honorable Congreso del Estado y la ciudadanía— conocer y evaluar el desempeño económico y financiero de la entidad.

El objetivo fundamental de este informe es la revelación detallada del contexto y de los aspectos económicos y financieros más relevantes que han influido directamente en las decisiones de la administración durante el periodo. Esta información es vital para una interpretación correcta y una comprensión profunda de los estados financieros y sus particularidades. Se busca trascender los datos numéricos, proporcionando una narrativa clara sobre cómo las condiciones externas e internas han moldeado la gestión de los recursos públicos.

Asimismo, se informa y explica la respuesta estratégica de la administración ante las condiciones económicas y sociales de cada periodo. De manera proactiva, este documento expone aquellas políticas y criterios de gestión que podrían tener un impacto significativo en la toma de decisiones en periodos subsecuentes, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas de forma continua y prolija.

Las notas de gestión administrativa están estructuradas de la siguiente manera, abordando pormenorizadamente cada uno de los puntos siguientes:

1. Introducción



COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO.

La entidad, pieza fundamental en la infraestructura y el bienestar de Apaseo el Alto, Guanajuato, se dedica primordialmente a la prestación de servicios esenciales. Sus actividades principales abarcan dos áreas vitales:

- **Servicio de Agua Potable y Alcantarillado a la Cabecera Municipal:** La entidad es responsable de la gestión integral del ciclo del agua para la cabecera municipal, garantizando el abastecimiento de agua potable de calidad y la operación eficiente de la red de alcantarillado sanitario. Este servicio es esencial para la salud pública, la calidad de vida y el desarrollo urbano sostenible.
- **Asistencia Técnica y Administrativa a Comunidades:** Complementando su función principal, la entidad extiende su alcance a las comunidades rurales, proporcionando apoyo técnico y administrativo. Esta labor incluye asesoría para la gestión de proyectos, mantenimiento de redes locales y capacitación a comités comunitarios, asegurando que los servicios básicos lleguen a las zonas más remotas con eficiencia y calidad.

2. Panorama Económico y Financiero

El presente informe detalla las condiciones económico-financieras bajo las cuales ha operado el ente público, las cuales han sido determinantes en la toma de decisiones administrativas. Se ha observado una dinámica económica compleja, influenciada tanto por las políticas fiscales y de desarrollo locales como por las tendencias macroeconómicas federales. A pesar de estas variables, el sistema ha mantenido una estabilidad financiera notable, operando con finanzas sanas.

Esta solidez es resultado de una gestión prudente y del aprovechamiento eficiente de los recursos propios. La entidad ha implementado una estrategia de recaudación efectiva, fomentando una cultura de pago oportuno entre los usuarios.



COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO.

Esta eficiencia no solo asegura la operatividad, sino que también minimiza la dependencia de transferencias externas, permitiendo mayor autonomía en la ejecución de proyectos de infraestructura. La administración se ha enfocado en la optimización de gastos, la inversión en tecnologías de bajo consumo energético y la disciplina fiscal como pilares de su gestión.

3. Autorización e Historia

El Organismo surgió como respuesta a la necesidad de una gestión especializada y autónoma de los servicios de agua y saneamiento en el municipio. Su creación formal se estableció mediante un Acuerdo aprobado en sesión ordinaria del H. Ayuntamiento el **23 de mayo de 2006**, publicado oficialmente el **1 de mayo de 2007**, momento en que el ente adquirió personalidad jurídica plena.

a) **Principales cambios en su estructura (históricamente):** A lo largo de su trayectoria, la entidad ha experimentado diversas transiciones en su liderazgo. La cronología de los directores generales refleja la evolución de las prioridades institucionales:

- **2000:** C. Rubén Leal Olivares
- **2001 - 2003:** C.P. Javier Girón Arzate
- **2004:** Ing. Nazario Mendoza Patiño
- **2004 - 2006:** Arq. María Elena Guerrero Malagón
- **2007 - 2008:** C.P. Ángel Acosta Ochoa
- **2009:** Arq. Juan Manuel Portillo García
- **2010:** Lic. René Arellano
- **2010:** C. Francisco Chávez Banda (Interino)



COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO.

- **2010 - 2012:** Prof. Pablo Velázquez Martínez
- **2012 - 2013:** Ing. Enrique Pérez Rodríguez
- **2013 - 2014:** Ing. Encarna Margarita Juárez Camacho
- **2015:** Ing. Nazario Mendoza Patiño
- **2015:** Lic. Ana María Aguilar Vega
- **2016:** C.P. Marcela Arzate Basilio
- **2017:** Lic. Isaac Razo Servín
- **2018:** Lic. Víctor Hugo Vieyra Galván
- **2019:** C. Rubén Leal Olivares
- **2019 - 2020:** LNI. Gabriela Mandujano Herrera
- **2020 - 2021:** C. Marcos Guzmán Hernández
- **2021 a la fecha:** C. J. Melquiadez Salinas Vázquez

4. Organización y Objeto Social

- **a) Objeto social:** Prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado en el municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato, incluyendo captación, tratamiento, distribución y suministro, así como la recolección de aguas residuales.
- **b) Principal actividad:** Operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, gestión de redes, atención a usuarios y aplicación de tarifas para asegurar la sostenibilidad del servicio.
- **c) Ejercicio fiscal:** Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.

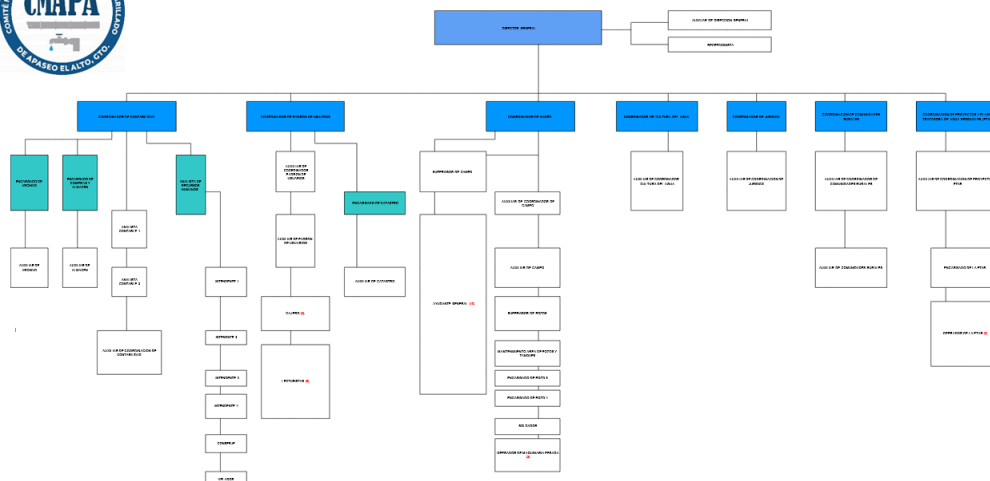


COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO.

- **d) Régimen jurídico:** "Personas morales con fines no lucrativos". Los excedentes se reinvierten íntegramente en la mejora del servicio.
- **e) Consideraciones fiscales:** El ente cumple con las siguientes obligaciones:
 - Pago definitivo mensual de IVA
 - Declaración informativa de IVA (conjunta con la anual de ISR)
 - Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios
 - Entero de retención de ISR por servicios profesionales
 - Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales
 - Cumplimiento de obligaciones de ISR para Personas Morales
 - Declaración de proveedores de IVA (DIOT)
- **f) Estructura organizacional básica:** Se compone de una Dirección General, Coordinación Técnica, Coordinación de Operación, Coordinación Comercial y Coordinación de Administración e Contabilidad



ORGANIGRAMA CMAPA 2026





COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO.

- **g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario:** Esta nota no aplica al ente público.

El organismo no ha constituido ni participa en fideicomisos, mandatos o figuras análogas que impliquen la gestión de activos o recursos a través de un tercero fiduciario. Su operación financiera es directa, asegurando la integridad de los recursos sin intermediación de estos instrumentos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros se preparan bajo los más altos estándares de rigor y cumplimiento normativo.

- **a) Normatividad:** La elaboración se realiza en estricto apego a la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales vigentes. Esta adhesión garantiza homogeneidad, transparencia y consistencia, facilitando la fiscalización y comparación con otros entes públicos.
- **b) Normatividad aplicada:** El reconocimiento, valuación y revelación de los rubros financieros se fundamenta en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas del CONAC. Se utiliza primordialmente el costo histórico (valor de adquisición), empleando métodos como el valor de realización o recuperación solo en casos específicos alineados a los postulados básicos.
- **c) Postulados básicos:** La información se sustenta en los 11 Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:
 1. **Sustancia económica:** Reconocimiento de la esencia económica sobre la forma legal.
 2. **Ente público:** Entidad con personalidad jurídica y patrimonio propio.



COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO.

3. **Existencia permanente:** Se presume la continuidad operativa del ente.
 4. **Revelación suficiente:** Presentación clara de todos los aspectos económicos relevantes.
 5. **Importancia relativa:** Prioridad a partidas que influyen en la toma de decisiones.
 6. **Registro e integración presupuestaria:** Vinculación estricta entre contabilidad y presupuesto.
 7. **Consolidación de la información:** Visión integral de todas las áreas del ente.
 8. **Devengo contable:** Registro de transacciones en el momento en que ocurren.
 9. **Valuación:** Medición objetiva de activos, pasivos y patrimonio.
 10. **Dualidad económica:** Estructura basada en recursos y sus fuentes de financiamiento.
 11. **Consistencia:** Aplicación uniforme de métodos contables en el tiempo.
- **d) Normatividad supletoria:** Ante vacíos en la norma del CONAC, se aplican las Normas de Información Financiera (NIF), siempre que se alineen al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG).
 - **e) Entidades que por primera vez implementan la base devengada:** Esta nota no aplica, ya que el ente opera bajo la base contable de devengo desde ejercicios anteriores.



COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO.

- **f) Cambios en políticas, clasificación y medición:** El ente mantiene un proceso de revisión constante de sus políticas para garantizar que la información sea oportuna, precisa y confiable para la toma de decisiones.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- **a) Actualización:** Los activos, pasivos y la Hacienda Pública se valúan a costos históricos, garantizando la verificabilidad de la información.
- **b) Operaciones en el extranjero:** No aplica. No se realizan operaciones fuera del país ni existe exposición al riesgo cambiario.
- **c) Inversión en acciones:** No aplica. El Organismo no posee acciones en subsidiarias ni asociadas.
- **d) Valuación de inventarios:** Se utiliza el método de costo promedio (NIF C-4) para determinar el valor de los bienes y el costo de lo vendido.
- **e) Beneficios a empleados:** Garantizados conforme a la Ley Federal del Trabajo (LFT), incluyendo salarios, vacaciones, aguinaldo y seguridad social.
- **f) Provisiones:** Se constituyen para reconocer obligaciones futuras probables, cuantificándolas de forma razonable con un plazo máximo de aplicación de 30 días.
- **g) Reservas:** Se establecen al comprometer un gasto, asegurando la disponibilidad de recursos, previa autorización del área solicitante.
- **h) Corrección de errores:** Se realiza de inmediato tras su detección dentro del trimestre en curso. Debido a los cierres trimestrales de cumplimiento, no se efectúan correcciones en periodos anteriores para preservar la trazabilidad del informe.



COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO.

- **i) Reclasificaciones:** Los movimientos entre cuentas por cambios en la naturaleza de las operaciones se corrigen al momento de su identificación.
- **j) Depuración y cancelación de saldos:** Mensualmente se analizan todas las partidas para depurar saldos liquidados o irrelevantes.

7. Posición en Moneda Extranjera

Esta nota no aplica. El ente no maneja activos ni pasivos en moneda extranjera, por lo que no existe riesgo por variaciones cambiarias.

8. Reporte Analítico del Activo

- **a) Vida útil y depreciación:** Se utiliza el método de línea recta, registrándose al cierre de cada trimestre a través del sistema SAP.
- **b) Cambios en porcentajes:** No se han realizado cambios en los criterios de depreciación.
- **c) al e) Gastos capitalizados, riesgos de interés y bienes construidos:** No aplica.
- **f) Otras circunstancias:** No existen activos en garantía, embargos ni litigios significativos.
- **h) Administración de activos:** Se implementan programas de mantenimiento constante para maximizar la vida útil de la infraestructura.
- **l) Variaciones en el activo:** Las notas relativas a inversiones en valores y Organismos descentralizados de control indirecto no aplican.



COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO.

- **j) Patrimonio:** Al mes de **marzo de 2026**, el patrimonio del Organismo es de \$9,383,758.00

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Esta nota no aplica.

10. Reporte de la Recaudación

- **a) Comportamiento:** A **marzo de 2026**, la recaudación alcanza los \$1,711,652.00 reflejando eficiencia administrativa.
- **b) Proyección:** Se estima una recaudación a mediano plazo de \$7,531,268.80 impulsada por la mejora en infraestructura y gestión comercial.

11. Información sobre la Deuda

Esta nota no aplica. El Organismo opera sin deuda pública ni instrumentos de financiamiento crediticio.

12. Calificaciones Otorgadas

Esta nota no aplica.

13. Proceso de Mejora



COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO.

- **a) Políticas de control interno:** Implementación de protocolos para el control de combustible, manejo de fondo fijo, otorgamiento de apoyos, integración de gasto corriente y resguardo de bienes muebles e inmuebles.
- **b) Desempeño y metas:** La meta central es la continuidad y calidad en el suministro de agua y saneamiento, monitoreando mensualmente el uso transparente de los recursos.

14 al 16. Segmentos, Eventos Posteriores y Partes Relacionadas

Estas notas no aplican al ente público.

17. Responsabilidad sobre la Presentación de la Información

Se incluye la leyenda: *"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*.

- Nota 1:** En cada una de las 17 notas, el ente incluye el contenido correspondiente o la leyenda de "No aplica" con su debida justificación.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C. ROSALBA VÁZQUEZ ARREGUÍN
CONTADORIA GENERAL DE CMAPA

C. R. MELQUIADEZ SALINAS VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE CMAPA

C. ROSALBA VÁZQUEZ ARREGUÍN
CONTADORIA GENERAL DE CMAPA

C. ROSALBA VÁZQUEZ ARREGUÍN
CONTADORIA GENERAL DE CMAPA